REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Correo jprmpaljunin@cendoj.ramajudicial.gov.co

Traslado civil Nr.05-2022

<u>Número</u>	<u>Proceso</u>	<u>Demandante</u>	<u>Demandado</u>	<u>Auto de traslado</u>
2021-023	EJECUTIVO	MARIA ONOFRE PEÑA URREGO	REINA IMELDA MELO	TRASLADO EXCEPCIONES

Para efectos del art. 108 del Código General del Proceso y Decreto 806 de 2020, se fija en la lista y se publica en traslado civil electrónico, por un día hoy TRECE (13) de mayo de 2022, siendo las 8:00 Am, y queda en traslado a la parte demandante por diez (10) días hábiles. Conste.

El Secretario,

Secretario Juzgado Promiscuo Municipal Junin Cofular Corporativo 3172387974

Desfijado hoy trece (13) de mayo de 2022, siendo las 5:00 Pm.

El Secretario,

Secretario Juzgado Promiscuo Municipal Junin Cofular Corporativo 3172387974